

anualmente el sueldo pretendido á dos pesos mas — á contar desde el día 1.º del corriente mes. Uno teniendo otro asunto para tratarlo en este acuerdo, se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

J. Morales

A. González

Fabianio Quintanilla Arizpe

Ante mí

V. Verástegui
Jin.

N.º 23 Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1902

A la hora de reglamento, reunidos los Tres Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Cnia dió cuenta con la anterior que en discusión fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento, haber quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede. A continuación, el mismo Sr. Presidente dió cuenta con la circular n.º 44 de 29 de Septiembre, en la que último, en la que se acompañan 600 boletas y 5 ejemplares de la Ley de 20 de Junio de 1893 para que con arreglo al artículo 32 de dicha Ley, se verifiquen las elecciones de funcionarios municipales en esta Villa el día 11 del próximo entrante Noviembre. Y el Ayuntamiento dispone, que para que dichas funciones electorales tengan en verificativo como se dispone por el Sr. Gobernador del Estado en un circular citada, se haga la división correspondiente en tres secciones de este municipio, nombrando en cada una de ellas, sus respectivos empleados para un mejor desempeño. Y así se dispone: que la 1.ª Sección se forme desde el callejón que baja de Sur á Norte por la casa del Sr. Amado Arceola, toda la parte de población que repasa dicha callejón al Oriente, con la Sección de Jesús María, hasta el Arroyo Honda, y Hacienda de Garza Aguila y demas viviendas que quedan al Norte de las Conspirantes, su empadronador Manuel Siller,

boleteros Epigenenio Garcia y Carillero Doroteo Macario
 que la 2.^a Sesión se forme desde el Callejón antes cita
 do rumbo á Oriente, hasta el Callejón de Eusebio de
 Siller, en Empadronador Pedro V. Verástegui,
 boletero Diego Rodriguez y Carillero Pedro C. Ayala y
 que la 3.^a Sesión se forme desde el Callejón de Euse
 bio hacia el Oriente hasta San Agustín y la Décima,
 en Empadronado C. Eduardo Gómez, boletero Juan Ma
 ta Siller y Carillero C. Adolfo del mismo apellido,
 encargando á la Chía, forme el modelo de los padro
 nes para que con facilidad los llenen los encarga
 dos de ellos y se practiquen á su debido tiempo, las fun
 ciones electorales de que se trata. A continuación el
 Comisionado de Instrucción Primaria manifiesto
 haber recibido del Sr. Jefe de este Distrito, en
 su visita practicada en 28 de Septiembre último
 una lista de útiles de enseñanza y unos bancos. Y
 el Ayuntamiento dispone se hallen proveyendo
 todas esas cosas paratativamente siempre que lo
 permitan los recursos del Municipio. Y no teniendo
 otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo se
 levantó la sesión á la que asistieron todos los
 miembros que forman la Corporación Municipal,
 levantándose la presente acta para la de
 vida Constantina: doy fe

A. González
 J. Morales
 Patrocinio Parilla
 L. Arispe

Ante mí
 V. Verástegui
 Jefe

N.º 24

Sesión ordinaria del día 5 de Nov.º de 1900
 A la hora de reglamento, remiéndose los tres Regida
 dores que forman la Corporación Municipal de